

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8590 *Resolución de 23 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2014.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura (en la actualidad Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). De acuerdo con ella, por Resolución de 3 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, fueron convocadas las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2014.

Vistas por el órgano instructor las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.1 de la Resolución citada, y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, en aplicación del apartado Octavo.4 de dicha Resolución.

Vistos los expedientes por la Comisión de Valoración, compuesta de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.2 de la Resolución de convocatoria y reunida al efecto en sesión celebrada el día 3 de julio de 2014.

Vista la propuesta de resolución definitiva de 7 de julio de 2014, de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

Habiendo sido valoradas las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en el apartado Décimo de la Resolución de convocatoria, dispongo:

Primero.

Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración de las Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español correspondientes a 2014:

Presidente: Don Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Begoña Torres González, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes.

Vocales:

Don Víctor Manuel Antona Val, Jefe de Servicio de Archivos, Museos y Exposiciones, en representación de la Comunidad de Castilla La Mancha.

Doña Ana Azor Lacasta, Consejera Técnica. Subdirección General de Museos.

Doña Laura Cobo Campo, gestora cultural y comisaria independiente, en representación de Cantabria.

Don Guillermo González Martín, Jefe del Área de Exposiciones, Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

Don Antonio Sánchez Luengo, Subdirector General de Bellas Artes, en representación de la Comunidad de Madrid.

Secretaria: Doña Isabel Quintana Jiménez, Consejera Técnica de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

Segundo.

Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

La concesión de las ayudas se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.333B.471: 101.000 euros.

Tercero.

Se fija el 31 de diciembre de 2014 como fecha límite para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Cuarto.

Se deniegan el resto de las solicitudes, dada la limitación del crédito presupuestario, en aplicación de los criterios recogidos en el acta de la Comisión de Valoración que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (Plaza del Rey, 1, 28071 Madrid).

Quinto.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 2014.–El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Jesús Prieto de Pedro.

Expediente	Beneficiarios	NIF/CIF	Título del proyecto	Importe
28/41	3 PUNTS GALERÍA, S.L.	B60675741	Art Karlsruhe.	2.733,00 €
3/3	ADELANTADO ARTS, S.L.	B96555628	ZONA MACO. México Arte Contemporáneo.	2.733,00 €
69/97	ADN ART SPACE, S.L.	B64083850	Art Brussels.	2.733,00 €
13/27	AMELIA ARTE, S.L.	B84096528	PINTA. Londres.	2.360,00 €
23/36	ANEXO AL ARTE, S.L.	B86561271	PINTA. Londres.	3.106,00 €
83/117	ANFORA PLUS, S.L.	B84371913	Art BO.	2.360,00 €
36/54	ASTARTÉ INICIATIVAS ARTÍSTICAS, S.L.	B80970767	Fotofever photography art fair Paris.	2.982,00 €
4/5	AVE DEL ARTE, S.L.	B81806234	Art Brussels.	3.229,00 €
40/60	BERLÍN MIRAVETE, MARÍA BLANCA.	50276077D	Fotofever photography art fair París.	2.982,00 €
70/98	CALVO VICENTE, MARÍA ADORACIÓN.	02074712C	Ch. ACO Chile Arte Contemporáneo.	2.360,00 €
11/21	CARRERAS MÚGICA, S.L.	B82162751	ZONA MACO México Arte Contemporáneo.	2.360,00 €

Expediente	Beneficiarios	NIF/CIF	Título del proyecto	Importe
63/90	CARULLA ROCA, JOSÉ ANTONIO.	36553990K	Context Art Miami.	2.360,00 €
58/83	DUMACA, S.L.	B59879775	Art Brussels.	2.982,00 €
67/95	ELBA BENÍTEZ Y ASOCIADOS, S.L.	B86497443	Art Basel Miami.	2.982,00 €
59/84	ELCOHETE ARTE CONTEMPORÁNEO, S.L.	B84905744	SP- Arte Sao Paulo.	2.360,00 €
37/55	ELVIRA GONZÁLEZ, S.L.	B80455900	Art Basel.	3.354,00 €
61/86	ESPAIVISOR VALENCIA, S.L.	B98216708	Art Basel.	2.982,00 €
26/39	GALERÍA ÁLVARO ALCÁZAR, S.L.	B83916163	Expo Chicago.	2.360,00 €
14/19	GALERÍA DE ARTE JUANA DE AIZPURU, S.L.	B41155466	Art Basel.	2.982,00 €
6/7	GALERÍA GRÁFICAS LA CAJA NEGRA EDICIONES, S.L.	B82081928	ZONA MACO. México Arte Contemporáneo.	2.733,00 €
9/12	GALERÍA LEANDRO NAVARRO, S.L.	B83614693	Art Basel Miami.	2.485,00 €
43/63	GALERÍA Y PROYECTOS NF, S.L.	B86862679	ZONA MACO. México Arte Contemporáneo.	2.360,00 €
22/34	GUILLERMO DE OSMA, S.L.	B81140717	FIAC. Foire International d'Art Contemporain.	2.982,00 €
2/2	IMAGINART-GALLERY, S.L.	B65106767	India Art Fair.	2.857,00 €
55/80	LOPE BENÍTEZ, VÍCTOR JESÚS.	46735919B	CI Contemporary Istanbul.	3.106,00 €
24/37	M. CORREAS GALERÍA, S.L.	B85792919	AAF Affordable Art Fair Battersea.	2.733,00 €
78/110	MARTÍNEZ DEL TELL, MARÍA BEGOÑA.	21437053H	Ch.ACO Chile Arte Contemporáneo.	2.485,00 €
73/103	MARTÍNEZ FUENTES, MARÍA DE LOS REYES.	22567241D	PINTA Londres.	2.485,00 €
12/15	MASERRE S.C.P.	J66246406	Paris Photo.	2.857,00 €
35/52	NOGUERAS BLANCHARD, S.L.	B63293492	Frieze, N.Y.	2.609,00 €
17/25	POLÍGRAFA OBRA GRÁFICA, S.L.	B59533976	Art Basel.	3.354,00 €
30/53	QUINTEIRO GINER, MARÍA JOSEFA.	39858915F	AFF Affordable Art Fair Brussels.	2.609,00 €
29/43	ROMPAR CONTEMPORARY ART, S.L.	B86142775	FIAC. Foire International d'Art Contemporain.	2.485,00 €
33/50	SICART BATET, RAMÓN.	39659218L	Context Art Miami.	2.485,00 €
48/69	SOL Y SOMBRA LAGASCA 7, S.L.	B84100049	AFF Affordable Art Fair Battersea.	2.609,00 €
71/100	STARTING INVESTMENTS, S.L.	B64441504	SP-Arte Sao Paulo.	2.857,00 €
39/58	TRAVESÍA CUATRO, S.L.	B85463222	Art Basel Miami.	2.609,00 €
Total				101.000,00 €